	12	Medidas de Contingencia	X		SI	10	10
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7	Deficiente: 0 - 4		PROMEDIO	8.33
						VALOR FINAL	100

AGUA

COMPONENTE	No.	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA SI	NO	NO APLICA	CALIFICACION BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
MANEJO DE VERTIMIENTOS	1	Capacitación Personal	X		SI	10			10
	2	Manejo Escorrentía	X		SI	10			10
	3	Protección del suelo y agua en la manipulación de sustancias peligrosas.	X		SI	10			10
	4	Medidas de contingencia	X		SI	10			10
	5	Zonas de trabajo secas	X		SI	10			10
	6	Manejo nivel freático	X		SI	10			10
	7	Separación y clasificación de vertimientos	X		SI	10			10
	8	Conexión a sistema de tratamiento (manejo de aguas residuales domesticas)		X	NO			0	0
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7	Deficiente: 0 - 4		PROMEDIO			8.75
						VALOR FINAL			70

	NUMERO	FECHA
NUMERO RESOLUCION DE OCUPACIÓN DE CAUCE	PS-GJ 12622 1730	16/11/2022

Observaciones de la Interventoría.

Se mantiene la ubicación provisional de redes existentes de voz y datos, y tubería de 8" la cual está al servicio de suministro de líquido al sector actualmente.

Luego de la visita de obra realizada por el especialista en geotecnia del contratista de obra y esta interventoría se revisa la posibilidad de retirar del diseño los caisson No 08 y No 10, para mantener la estabilidad natural del macizo rocoso.

Se evidencia que la aleta aguas abajo margen izquierda se encuentra enfrentada al último pozo de la red sanitaria existente, el cual conduce las aguas negras hasta ser descargadas al caño parrado, con el riesgo de colapso del pozo al encontrarse este tan próximo a la construcción de la aleta, razón por la cual en comité realizado en obra en presencia de la EAAV se autoriza temporalidad para interconexión de redes de alcantarillado lo cual permite que las aguas que actualmente se descargan en el sector de la aleta aguas abajo margen izquierda sean descargas en un punto más bajo eliminado la problemática de estas aguas para el desarrollo constructivo en esta margen.

Se realiza comité de obra el pasado 29 de enero de 2024 en donde se cuenta con la presencia de la supervisión, la interventoría, el contratista y la EAAV, allí se trataron los siguientes temas:

Solución definitiva de la ubicación de las redes de acueducto de 14", 8" y 4", cuya propuesta es ubicarla adosada al puente, y la conexión de las dos redes de alcantarillado pluvial a un punto de descarga en la zona aguas abajo del puente sin afectar las actividades de obra.

El contratista se compromete a realizar la verificación del adosado de la tubería a la super estructura y entregar una implantación actualizada de la tubería de alcantarillado donde se resalten cotas y diámetros de tubería con el objetivo de adelantar la evaluación por parte de la EAAV respecto a la conexión definitiva en un mismo punto de descarga.

Esta interventoría, se encuentra cumpliendo los compromisos contractuales razón por la cual se encuentra pendiente el trámite de la factura 1, cuya acta fue suscrita el año inmediatamente anterior, para ello se envió nuevamente la información a la administración municipal solicitando el trámite respectivo.

ADMINISTRACION

CONTROL DE EQUIPOS DE INTERVENTORIA:

RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

La interventoría cuenta con el siguiente equipo:

EQUIPO	CANTIDAD	MARCA	CAPACIDAD	REF
Estación total	1	Cyguns	N/A	KS – 102P
Computo	1	Lenovo	N/A	E12X
Computo	1	HP	N/A	Victus
Impresora	1	EPSON	N/A	L455

OFICINA DEL CONTRATO

OFICINA DE LA INTERVENTORIA

La oficina del contratista de obra se encuentra ubicada en la Dirección Calle 49 No 30-16 Oficina 201, Villavicencio – Meta.

RELACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

CONTRATO DE INTERVENTORIA

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION
CANTILLO GUTIERREZ CARLOS	6,802,541	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25%
RAMOS BARRAGAN CLAUDIA	1,075,267,392	CADENERO	35%
SANCHEZ MANJARRES PAOLA	1,075,280,646	SECRETARIA	20%
PERDOMO CRUZ DANIEL	1,075,294,687	TOPOGRAFO	35%
VALENCIA CRUZ DANIEL	1,075,314,419	CADENERO	35%
BARRAGAN GUTIERREZ ALEJANDRA	36,065,409	CONTADORA	20%
GUTIERREZ YATE FREDY	86,071,041	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	26%
JOVEN GRAFE MIGUEL	7,713,442	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	25%
RODRIGUEZ RAMIREZ VICTOR	19,266,128	ESPECIALISTA AMBIENTAL	54%

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION
RAMIREZ VARGAS MANUEL	12,099,358	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	25%
CARDOSO MORENO CARMEN	26,430,875	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	25%
MANRIQUE ANDRADE VICTOR	80,751,278	ESPECIALISTA HIDRAULICO	20%
GUTIERREZ ECHEVERRY LUIS	7,723,398	MENSAJERO	15%
GONZALEZ SUAREZ CARLOS MIGUEL	1,121,957,460	INGENIERO RESIDENTE	100%
SILVA ZABALA BRAYAN STIWEN	1,010,121,189	AUXILIAR SISO	100%
JAVIER AUGUSTO GOMEZ URRIAGO	6,478,165	INGENIERO ELECTRISISTA	20%
ATENAIS DIAZ CARDOSO	1,075,242,541	ESPECIALISTA SISO	25%
CANTILLO GUTIERREZ CARLOS	6,802,541	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25%
RAMOS BARRAGAN CLAUDIA	1,075,267,392	CADENERO	35%
SANCHEZ MANJARRES PAOLA	1,075,280,646	SECRETARIA	20%
PERDOMO CRUZ DANIEL	1,075,294,687	TOPOGRAFO	35%
VALENCIA CRUZ DANIEL	1,075,314,419	CADENERO	35%
BARRAGAN GUTIERREZ ALEJANDRA	36,065,409	CONTADORA	20%
GUTIERREZ YATE FREDY	86,071,041	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	26%
JOVEN GRAFE MIGUEL	7,713,442	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	25%
RODRIGUEZ RAMIREZ VICTOR	19,266,128	ESPECIALISTA AMBIENTAL	54%
RAMIREZ VARGAS MANUEL	12,099,358	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	25%
CARDOSO MORENO CARMEN	26,430,875	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	25%

DOCUMENTACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

RELACION DE ACTAS CONTRATO DE OBRA			
No	**TIPO DE ACTA**	**FECHA**	**DESCRIPCION**
01	ACTA DE MODIFICACION No 01	14/07/2023	Se suscribe el Acta de reducción en tiempo del contrato y ajuste del presupuesto.
02	ACTA DE INICIO	14/07/2023	Se suscribe el Acta de inicio del contrato.
03	OTROSI (ADICION No 01 Y PRORROGA No 01)	28/12/2023	Se suscribe Otrosí Modificatorio con Adición No 01 y Prorroga No 01 al contrato.

COPIA DE LA BITACORA

Nota: La copia de la bitácora se ha entregado parcialmente según los periodos mensuales de informes de obra.

19. CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

Las actividades adelantadas en obra se realizan bajo los lineamientos contratados por la entidad de los cuales hacen parte las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos ya establecidos para cada una de ellas; como constancia de lo anteriormente expuesto esta interventoría realiza el presente informe como constancia del seguimiento y control diario en obra.

Para el actual periodo de informe reportado a la entidad, esta interventoría ha contado con el apoyo del equipo de profesionales requeridos para la ejecución del proyecto, los cuales han participado diligentemente en visitas y comités de obra propuestos por la Supervisión.

Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito Interventor solicita el presente pago parcial de interventoría para el periodo de informe parcial No 01, comprendido entre el catorce (14) del mes de julio del año 2023 al veintinueve (29) del mes de febrero del año 2024, esta interventoría cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia valida el avance correspondiente al periodo relacionado por valor de $207.290.11,00, equivalente al 53.34% del avance de obra.

Es de tener en cuenta que con la presentación del acta parcial de obra No 01, se cumple el requisito mínimo exigido para que la interventoría acceda al pago parcial, esto debido a que la interventoría se cuantifica conforme el avance presentado en obra, es por esto que se solicita atentamente iniciar el trámite de pago correspondiente al acta parcial de interventoría No 01.

Aprobación del Informe:

Elaboró:	Aprobó:
MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE Director de la Interventoría	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ Representante Legal de la Interventoría

LISTA DE ANEXOS

- INFORME SST INTERVENTORÍA
- INFORME AMBIENTAL INTERVENTORÍA
- INFORME ESTRUCTURAL INTERVENTORIA
- INFORME HIDRAULICO INTERVENTORIA
- INFORME GEOTECNICO INTERVENTORIA
- INFORME ELECTRICO INTERVENTORIA
- INFORME TOPOGRAFICO INTERVENTORIA
- PERMISOS AMBIENTALES CORMACARENA Y LICENCIA DE MINA Y BOTADERO.
- ACTAS DE COMITÉ DEL PERIODO
- COPIAS DE LOS OFICIOS RECIBIDOS Y ENVIADOS DURANTE EL PERIODO
- INFORMES SEMANALES DEL PERIODO
- BITÁCORA DE OBRA DEL PERIODO
- CERTIFICADO DE CALIBRACION EQUIPOS
- PLANILLAS DE SEGURIDAD

CONSORCIO AV
NIT. 901.700.999-4

DEBE A:

CLAUDIA TATIANA RAMOS BARRAGAN
C.C. 1.075.267.392

$ 3.851.630.00

La suma de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

Por concepto de: ALQUILER DE VEHÍCULOS

Neiva, 2 de Marzo de 2024

CLAUDIA TATIANA RAMOS BARRAGAN
C.C. 1.075.267.392 de Neiva

5352

CONSORCIO AV
Nit: 901700999-4

Calle 49 No.30-16 Oficina 201, B/ El Caudal
320 836 0025 (608) 874 4488
Villavicencio - Meta
intervillavicencio.pte@gmail.com

COMPROBANTE DE EGRESO No. 24

Neiva 02 de marzo /2024 **POR$** 3851630 :

Pagado a Claudio Tatiano Ramos

La suma de Tres millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos treinta pesos mcte ($3851.630)

Por Concepto de Pago alquiler de vehiculos del 29 de febrero de 2024

Cheque No. Banco Efectivo X

Impreso por: Carlos Andrés Carrillo Nit. 6.802.541-7 Cel. 310 239 5797

Recibi

C.C. 1075687892 de Neiva

5353

CLAUDIA TATIANA RAMOS BARRAGAN
C.C. 1.075.267.392

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO AV** identificado con el Nit. 901.700.999-4 se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pago del alquiler de vehículo dentro del contrato No. 1634-2023 de Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y ambiental para la construcción puente sobre Caño Parrado en la vía diagonal 42 entre la glorieta de la grama y el parque infantil del municipio de Villavicencio Meta.

Se expide en Neiva, a los 2 días del mes de marzo de 2024

CLAUDIA TATIANA RAMOS BARRAGAN
C.C. 1.075.267.392

5354

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14991191859

(415)7707212489984(8020) 000001499119185 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 5 2 6 7 3 9 2	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1075267392	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMOS	BARRAGAN	CLAUDIA	TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CL 21 39 69

42. Correo electrónico: tatiana.ramos.barragan@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 4 0 9 7 9 8	6 0 8 8 6 3 5 0 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 7 0 7 2 6	5 2 2 1	2 0 2 2 0 5 0 9	7 7 3 0			3 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-01-25 / 10:00:21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMOS BARRAGAN CLAUDIA TATIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA NO CERTIFICADO SIN VALOR
Documento

5355

CONSORCIO AV
NIT. 901.700.999-4

DEBE A:

CLAUDIA TATIANA RAMOS BARRAGAN
C.C. 1.075.267.392

$ 7.481.027.00

La suma de: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE.

Por concepto de: ALQUILER EQUIPO DE COMPUTO

Neiva, 2 de Marzo de 2024

CLAUDIA TATIANA RAMOS BARRAGAN
C.C. 1.075.267.392 de Neiva